

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.-

VISTO la Resolución Nº 088/95, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida - por el Sr. Carlos A. RUFFATO, titular de la firma CAIRE, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 1º del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley Nº 23.068.

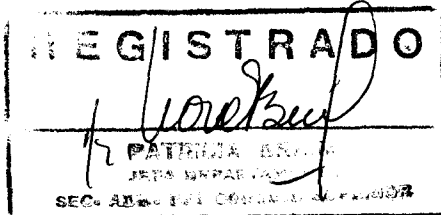
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regio

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

nal Rosario en su Resolución Nº 088/95 por un monto total de DIE
CIOCHO PESOS (\$ 18,00).

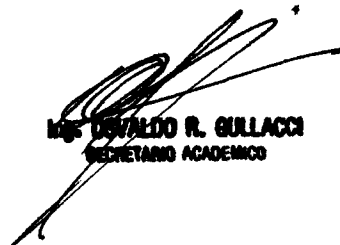
ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la
Facultad Regional al Sr. CARLOS A. RUFFATO, adjuntando copia de
la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio-
nal Rosario a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 261/95




ING. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


ING. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO